

2011 APR 29 PM 4: 23

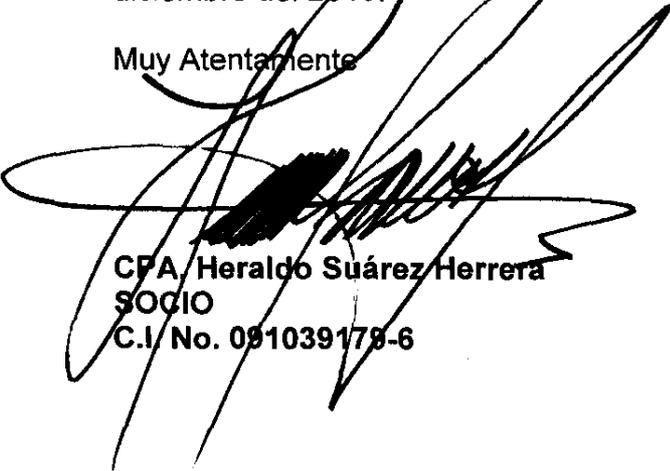
Abril 29 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
ATT: INTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
Guayaquil.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento al Art. 324 contenido en la sección IX de la Ley de Compañías, remitimos copia del Informe sobre los estados financieros auditados de **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**, Expediente No. 6726, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Muy Atentamente

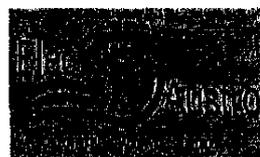


CFA Heraldo Suárez Herrera
SOCIO
C.I/ No. 091039179-6

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO
ELECAUSTRO S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

<u>INDICE</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 - 4
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 27

Abreviaturas usadas:

US\$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento
CENACE	- Centro Nacional de Control de Energía
CONELC	- Consejo Nacional de Electricidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directorio y Accionistas de la
EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.:

Introducción:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.** hasta el 31 de diciembre del 2009, fueron auditados por otros auditores externos (persona jurídica), cuyo informe emitido con fecha abril 15 de 2010, contiene una opinión limpia.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

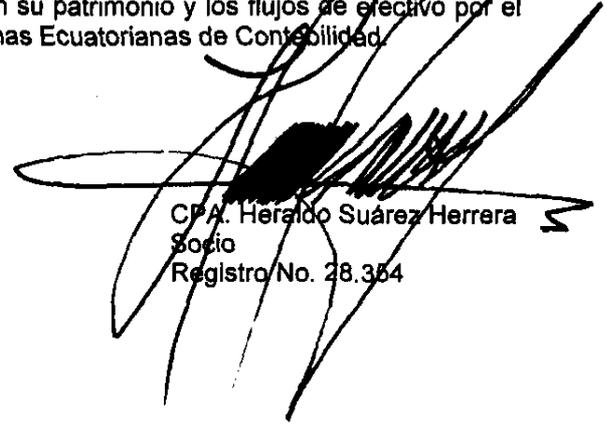
A la Junta de Directorio y Accionistas de la
EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.:
Página No. 2

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


MOORES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC-RNAE - 2 No. 373

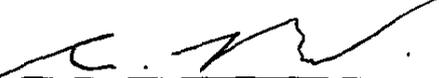
Abril 13 del 2011
Cuenca - Ecuador


CPA. Heraldo Suárez Herrera
Socio
Registro/No. 28.354

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>ACTIVOS</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	ACTIVOS CORRIENTES:		
3	Efectivo y equivalentes de efectivo	4,981,836	6,808,734
4	Derechos fiduciarios	7,350,734	16,311,204
5	Cuentas y documentos por cobrar, neto	19,380,136	29,753,020
6	Inventarios	242,668	261,657
	Gastos pagados por anticipado	0	19,412
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	31,955,374	53,154,028
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
7	Propiedad, planta y equipos, neto	96,301,933	63,287,604
8	Inversiones en acciones	15,000	15,000
9	Otros activos	5,409,961	3,950,764
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	101,726,894	67,253,367
	TOTAL ACTIVOS	133,682,268	120,407,395
	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
	PASIVOS CORRIENTES:		
10	Cuentas y documentos por pagar	5,085,446	5,879,087
11	Gastos acumulados por pagar	36,123	28,700
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5,121,569	5,907,779
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
12	Obligaciones a largo plazo	23,605,392	10,437,392
13	Reserva para jubilación patronal y desahucio	2,907,593	2,575,294
	TOTAL PASIVOS	31,634,554	18,920,465
	<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
14	Capital social	87,201,000	86,344,000
	Aportes futuras capitalizaciones	4,706	5,251
14	Asignaciones especiales: Ministerio de Finanzas	6,925,270	6,925,270
	Reservas	6,648,105	6,552,943
	Utilidades retenidas	1,268,633	1,659,466
	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	102,047,714	101,486,930
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	133,682,268	120,407,395

Ver notas a los estados financieros

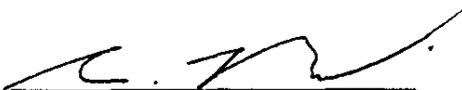

Ing. Antonio Borrero
Representante Legal
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.


CPA Doris Castro
Contadora
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
2		
<u>INGRESOS OPERACIONALES:</u>		
Empresas de distribución	8,756,774	9,625,960
Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	4,631,070	6,213,541
Empresa Eléctrica de Ambato Regional Centro Norte	0	377,443
Grandes consumidores	0	38,388
Otros	1,891	8,532
TOTAL	<u>13,389,735</u>	<u>16,263,863</u>
2		
<u>COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS:</u>		
Centrales a combustión interna	4,581,610	5,866,777
Administración general	2,620,608	2,456,030
Generación hidroeléctrica	2,188,208	1,993,117
Depreciación de bienes e instalación en servicios	2,120,751	2,307,975
Gastos diversos	266,114	540,118
Sub-transmisión	27,339	24,576
Gastos por reposición de bienes e instalación en servicios	7,227	34,443
Gastos varios de venta de energía	0	2,917,213
TOTAL	<u>11,811,857</u>	<u>16,140,249</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>1,577,878</u>	<u>123,614</u>
<u>OTROS INGRESOS (GASTOS):</u>		
Provisión para cuentas incobrables	(1,290,975)	0
Interés y dividendos	563,698	1,269,094
Ingresos extraordinarios	75,129	93,933
Otros	(79,051)	(249,129)
TOTAL	<u>(731,199)</u>	<u>1,113,898</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>846,679</u>	<u>1,237,512</u>

Ver notas a los estados financieros

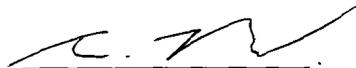

Ing. Antonio Borrero
Representante Legal
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.


CPA. Doris Castro
Contadora
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Asignaciones especiales</u>	<u>Reservas</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2008	98,004,000	5,827	0	5,897,319	6,550,910	110,458,056
Aumento / disminución de capital asignado	(11,660,000)	(576)			(5,900,613)	(17,561,189)
Apropiaciones				655,624	(655,624)	0
Ajuste por leyes especiales			<u>6,925,270</u>		<u>1,664,793</u>	<u>8,590,063</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	86,344,000	5,251	6,925,270	6,552,943	1,659,466	101,486,930
Utilidad neta del ejercicio					846,679	846,679
Aumento de capital, nota 14	857,000	(545)			(856,455)	0
Ajuste de impuesto a la renta, 2009					(285,895)	(285,895)
Apropiación				<u>95,162</u>	<u>(95,162)</u>	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	<u>87,201,000</u>	<u>4,706</u>	<u>6,925,270</u>	<u>6,648,105</u>	<u>1,268,633</u>	<u>102,047,714</u>

Ver notas a los estados financieros



ing. Antonio Borrero
Representante Legal
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.



CPA. Donis Castro
Contadora
EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Efectivo recibido de clientes	31,293,773	32,273,615
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(9,766,283)	(16,083,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>21,527,490</u>	<u>16,190,615</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Compra de propiedad, planta y equipos	(35,063,191)	(11,659,413)
Inversiones en acciones	0	(10,000)
Otros activos	(1,459,197)	<u>425,836</u>
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(36,522,388)</u>	<u>(11,243,577)</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Obligaciones a largo plazo	13,168,000	10,437,392
Disminución de capital social	0	(17,560,613)
Efectivo provisto (utilizado) en las actividades de financiamiento	<u>13,168,000</u>	<u>(7,123,221)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(1,826,898)	(2,176,183)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>6,808,734</u>	<u>8,984,917</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>4,981,836</u>	<u>6,808,734</u>
Ver notas a los estados financieros		



Ing. Antonio Borrero
Representante Legal
**EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**



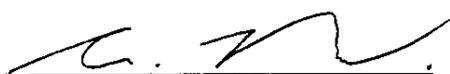
CPA. Doris Castro
Contadora
**EMPRESA ELECTRO GENERADORA
DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS
 ACTIVIDADES DE OPERACION
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
 (Expresados en Dólares)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	846,679	1,237,512
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciaciones	2,206,192	2,383,252
Provisión para cuentas incobrables	1,290,975	0
Provisión para jubilación patronal y desahucio	332,299	337,541
(Aumento) Disminución en:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	9,081,909	(553,175)
Derechos fiduciarios	8,960,470	16,607,173
Inventarios	(138,340)	(44,245)
Gastos pagados por anticipado	18,989	319,878
Aumento (Disminución) en:		
Cuentas y documentos por pagar	(1,079,106)	(2,378,618)
Gastos acumulados por pagar	<u>7,423</u>	<u>(1,718,703)</u>
Total	<u>20,680,811</u>	<u>14,953,103</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>21,527,490</u>	<u>16,190,615</u>

Ver notas a los estados financieros


 Ing. Antonio Borrero
 Representante Legal
**EMPRESA ELECTRO GENERADORA
 DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**


 CPA. Doris Castro
 Contadora
**EMPRESA ELECTRO GENERADORA
 DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.- Fue constituida como resultado del proceso de escisión de la Empresa Regional Centro Sur C.A. el 13 de julio de 1999 en la ciudad de Cuenca - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 27 de agosto de 1999. Su objetivo principal es la explotación económica de centrales de generación eléctrica y colocar su producción total o parcial en el Mercado Eléctrico Mayorista del Ecuador para su comercialización de conformidad con disposiciones legales, reglamentos del Sector Eléctrico del País y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Para el cumplimiento del citado objeto, la Compañía podrá realizar toda clase de actos civiles, industriales y mercantiles, así como celebrar toda clase de contratos relacionados con su actividad principal. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas el Registro Único de Contribuyentes No. 0190167453001 y su dirección electrónica es www.elecaustro.com.ec.

El 28 de junio de 2001, mediante escritura No.1332, ante el Notario Cuarto de la ciudad de Cuenca, se procedió a celebrar el Contrato de Concesión para la Generación de Energía Eléctrica a favor de la Compañía. La **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A** desde la fecha de suscripción del contrato, viene realizando la actividad de generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica SAUCAY con una potencia total de 24 Kw, Central Hidroeléctrica SAYMIRIN con una potencia total de 14.43 kw, Central Térmica EL DESCANSO con una potencia total de 19.2 Kw, Central Térmica MONAY con una potencia total de 11.63 Kw. Todas las centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y la vigencia del contrato de concesión es de hasta 30 años contados a partir de la fecha de suscripción.

La Compañía posee la presa Lcdo. Daniel Toral Vélez (EL LABRADO), que se encuentra ubicada en la cuenca alta del río Chulco afluente del río Machángara, a una distancia de 40 km. de la ciudad de Cuenca, al noroccidente de la misma. La estructura principal está construida de hormigón ciclópeo, su altura es de 13 metros con una capacidad de almacenamiento de 6.200.000 de metros cúbicos de agua, lo que permite operar a las Centrales Hidroeléctricas en los períodos de estiaje. Los estudios de la presa los realizó la Compañía INGLEDOW KIDD AND ASSOCIATES de Canadá, en el año de 1962 y la construcción se inició el 12 de noviembre de 1969 y la obra fue terminada en abril de 1972.

La Presa de CHANLUD se encuentra ubicada en la cuenca alta del río Machángara, a una distancia de 45 km. al noroccidente de la ciudad de Cuenca, es de tipo arco gravedad en la que toda la estructura es de hormigón armado, su altura es de 51 metros, con una capacidad de almacenamiento de 17.000.000 de metros cúbicos de agua, con lo cual se puede operar en las Centrales de SAUCAY y SAYMIRIN en los períodos de estiaje. Los estudios de esta obra los realizó el Consorcio Español - Ecuatoriano INTECSA - GEOSISA en el año de 1978 y la construcción se inició en 1994 y se terminó en agosto de 1996 a cargo de la Compañía COANDES, la entrega - recepción de la obra se realizó el 16 de julio de 1997.

La Compañía está regulada por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley de Compañías, Código de Trabajo, Código de Comercio, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil, La Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y demás Leyes Ecuatorianas, así como sus Estatutos Sociales.

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Las necesidades de modernización del estado ecuatoriano motivaron que se expida la LRSE, que entró en vigencia desde el 10 de octubre de 1996 y fue publicada en el Registro Oficial No. 43 sustituyendo a la Ley Básica de Electrificación. Paralelamente se constituyó el Fondo de Solidaridad (actualmente el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable), con el propósito de financiar proyectos para el desarrollo y bienestar en el Ecuador. Según esta Ley y sus posteriores reformas establecieron: Suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública que debe ser proporcionado por el Estado, Plan de Electrificación y Estructura nueva del Sector Eléctrico, que quedaría definida entre el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) como organismo regulador y controlador y el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) encargado de la administración técnica y financiera de las transacciones entre los agentes del MEM, las mismas que deben ajustarse a la LRSE, Reglamentos y procedimientos vigentes para su normal funcionamiento y para el despacho y operación en el Sistema Nacional Interconectado (SIN) y demás leyes de la República del Ecuador.

Entorno Económico.- La crisis financiera internacional presentada desde el último trimestre del 2008, afectó la economía ecuatoriana durante el año 2009 y generó, entre otros factores, aumento del Índice de precios al consumidor, incremento en las tasas de desempleo y escaso crecimiento del Producto Interno Bruto - PIB de 0.36%. En el 2010, de acuerdo con datos económicos oficiales la economía ecuatoriana muestra crecimiento del 3.73% anual en el PIB, afectado por la incertidumbre ocasionada con la negociación de los contratos del sector petrolero, que causaron la disminución de las inversiones y consecuentemente la baja producción de crudo. La continuidad y el mejoramiento de otros indicadores que tuvieron cambios favorables, fueron la inflación que alcanzó en el 2009 el 4.31% anual y en el 2010 el 3.33% anual, la tasa de desempleo se ubicó en el 7.90% en el 2009 y en el 6.10% en el 2010. Las autoridades económicas pronostican para el 2011, alcanzar un crecimiento del 5% anual, con base al incremento en el nivel de la inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial actualmente negativa, mejoramiento en el precio del petróleo y la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que genera expectativas de reactivación tanto de la inversión extranjera y local.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000 y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

la mencionada disposición legal, la Compañía aplicará obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2011, teniendo como periodo de transición el año 2010.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Equivalentes de efectivo.- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo y correspondiente al año 2010, la Compañía considera como equivalentes de efectivo, valores negociables que mantiene con Instituciones financieras locales y cuyo vencimiento es de hasta 90 días.

Fondos en fideicomisos.- Constituyen derechos fiduciarios registrados al valor del aporte patrimonial y actualizados conforme al valor patrimonial proporcional del fideicomiso, nota 4.

Provisión para cuentas Incobrables.- La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes (empresas eléctricas) con base a lo establecido por las disposiciones tributarias. En adición la Administración establece una provisión que está basada en un análisis que considera antigüedad de cartera en razón del deterioro que se presenta en las cuentas por cobrar a los distribuidores.

Inventarios.- Están registrados al costo de adquisición, que no excede al valor neto de realización. El costo es determinado mediante el método del costo promedio, excepto las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico según facturas más los gastos de nacionalización incurridos. Los inventarios en mal estado u obsoleto son registrados en resultados en el periodo en que ocurre la baja o la pérdida del inventario.

Propiedades, plantas y equipos.- Están registrados al costo de adquisición, excepto por las propiedades, plantas y equipos que están registrados al valor del avalúo realizado en el año 2001, por un perito independiente inscrito y calificado ante la Superintendencia de Compañías. De acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos, pueden sufrir importantes y volátiles movimientos en su valor justo, necesitando entonces una reevaluación anual, caso contrario, en su lugar puede ser suficiente la reevaluación cada tres o cinco años. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta y el método de unidades producidas, considerando como base la vida útil estimada de estos activos, de acuerdo con a disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC).

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

El costo de los activos (de adquisición y de avalúo), son depreciados de acuerdo con el método de línea recta y método de unidades producidas, en función de los años y horas de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales.

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Carreteras caminos y puentes	2%
Instalaciones y estaciones	2.5% y 3.03%
Edificios, estructuras y obras hidroeléctricas.	2.5% y 4%
Equipos de subestación, otros equipos	2.5% a 25% %
Equipos de laboratorio e ingeniería, sistemas contra incendios	10%
Equipos de bodega y diversos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipos de comunicación	10% y 20%
Depósitos de combustible	5%, 7% y 14% %
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

<u>Activos</u>	<u>Horas</u>
Maquinas en centrales	1.500.256 a 801.868,2
Depósitos de combustible en centrales	190.884,4 a 796.129,5

Los gastos por depreciación de los activos se registran en los resultados del año. En razón del avalúo realizado en el año 2001, la propiedad, planta y equipos es depreciada con base a los porcentajes determinados en la vida útil estimada del referido avalúo.

Inversiones en acciones.- Se encuentran registradas al costo de adquisición.

Otros activos.- Representan inventarios considerados de lento movimiento que eran utilizados en base a un consumo esperado en las centrales de generación y las que se encuentran fuera de funcionamiento y por desembolsos efectuados en concepto de estudios realizados para factibilidad y diseño de proyectos.

Reserva para jubilación patronal y desahucio.- El artículo No. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Institución. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Institución registra reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes, nota 13.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva de capital y por valuación.- De acuerdo con Resolución No. 01.Q.IC1.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital y por valuación no podrán distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al importe de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reconocimiento de Ingresos.- La Compañía reconoce sus ingresos por generación eléctrica de acuerdo con las regulaciones Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y en función de la liquidación que establece el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

Costo operativos.- Están constituidos principalmente por el costo del combustible que es facturado por la Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador, Filial de PETROECUADOR y consistente en la provisión para reparaciones mayores de la infraestructura de Centrales Térmicas de Generación, el costo de la potencia y energía eléctrica comprada y otros costos fijos y variables.

Participación de trabajadores.- En cumplimiento con el artículo No. 6 del Mandato Constituyente 2 y publicado el 24 de enero del año 2010 y en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 180 del 27 de abril de 2010 (último inciso de la disposición general - décima primera de la Ley 2006 - 48 Reformatoria al Código del Trabajo), se establece que en ninguna de las empresas sujetas a este mandato se pagará utilidades a los funcionarios, empleados y trabajadores, por lo que basado en esta resolución la Administración de la Compañía, no efectuó provisión por este concepto.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación vigentes en la República del Ecuador establecen que las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas se encuentran exoneradas del pago de impuesto a la renta y deberán presentar únicamente una declaración informativa del impuesto mencionado. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O. No. 351, se establece en las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherente a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Inversiones temporales	3,551,581	5,296,580
Efectivo en bancos y caja	<u>1,430,255</u>	<u>1,512,154</u>
Total	<u>4,981,836</u>	<u>6,808,734</u>

Inversiones temporales.- Al 31 de diciembre del 2010, representan certificados de inversión, de depósito y pólizas de acumulación que la Compañía mantiene en instituciones bancarias locales con vencimientos de hasta 90 días plazo e interés promedio anual entre 2.73% y hasta 7% (en el 2009, entre el 2.25% y hasta 6.15% de interés anual).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Continuación)

De acuerdo a lo indicado en el Código de Planificación y Finanzas, el Banco Central del Ecuador a través de la Dirección de Inversiones, será el encargado de receptor por parte de las instituciones financieras públicas, el detalle de las inversiones realizadas por las entidades del sector público no financiero en estas entidades de forma mensual. A la fecha de emisión de este informe, la Institución no ha dado cumplimiento con esta resolución de invertir los fondos disponibles, en las Instituciones Financieras del Estado. La Administración de la Compañía considera que a pesar de lo indicado anteriormente no existe incumplimiento, debido a que la emisión de las cartas de crédito fueron en julio 2009 antes de la promulgación del referido Código. Adicionalmente, las inversiones que se mantienen en el Banco del Pichincha S.A. se encuentran pignoradas a favor de dicha entidad.

4. DERECHOS FIDUCIARIOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos		
Proyecto Ocaña	3,820,682	13,196,773
Fondos Proyecto Soldados Minas Yanuncay	2,869,046	3,114,431
Fondo de garantía a plazo	<u>661,006</u>	<u>0</u>
Total	<u>7,350,734</u>	<u>16,311,204</u>

Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos Proyecto Ocaña.- Al 31 de diciembre del 2010, representa el patrimonio autónomo, el que se encuentra integrado con los activos y derechos fideicomitados y de los que se transfieren en el futuro, de manera de administrar los recursos para el desarrollo del Proyecto Central Hidroeléctrico OCAÑA, así como también para el pago de las obligaciones financieras contraídas por el Constituyente (Estado Ecuatoriano), representado por el Ministro de Finanzas, nota 17.

Al 31 de diciembre del 2010, un resumen de los estados financieros del fideicomiso, preparados por la Fiduciaria es el siguiente:

	(Dólares)
Total activos	<u>11,836,350</u>
Total pasivos	20,690
Patrimonio	<u>11,815,660</u>
Ingresos	293,349
Gastos	(33,863)
Utilidad neta	<u>259,486</u>

Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía no dispone de los estados financieros auditados del fideicomiso.

Fondos Proyecto Soldados Minas Yanuncay.- Al 31 de diciembre de 2010, representa principalmente saldo del aporte realizado por US\$. 3.000,000 y consistente para el desarrollo del Proyecto SOLDADOS MINAS YANUNCAY que serán destinados para el pago del contrato No. 584 suscrito con CESEL S.A. (empresa encargada del estudio de factibilidad y diseños). Hasta la fecha de emisión de los estados financieros (abril 13 del 2011), no se han determinado las condiciones de pago sobre el aporte realizado por el Fideicomiso Mercantil FEISEH, nota 17.

4. **DERECHOS FIDUCIARIOS (Continuación)**

Fondo de garantía a plazo.- Al 31 de diciembre de 2010, representa inversión en el Banco Internacional S.A. con vencimiento al 14 de febrero de 2011 y que genera interés del 1.5% anual y cuyo fondo constituido es para garantizar el pago de las obligaciones contraídas con la empresa ALSTOM HYDRO ESPAÑA S.L. (empresa proveedora de generadores y turbinas).

5. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Empresas Eléctricas de Distribución	8,054,087	6,284,962
Corporación Nacional de Electricidad (CNEL)	6,215,180	4,251,329
Anticipo a proveedores	4,774,369	17,752,718
Impuestos	1,376,145	1,142,687
Empleados	183,224	187,177
Otras	<u>173,469</u>	<u>239,510</u>
Subtotal	20,776,474	29,858,383
Provisión para cuentas incobrables	(<u>1,396,338</u>)	(<u>105,363</u>)
Total	<u>19,380,136</u>	<u>29,753,020</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	105,363	427,280
Provisión con cargo a resultados	1,290,975	105,363
Ajustes	<u>0</u>	(<u>427,280</u>)
Saldo al final del año	<u>1,396,338</u>	<u>105,363</u>

Empresas Eléctricas de Distribución y Corporación Nacional de Electricidad (CNEL).- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan principalmente valores adeudados por venta de energía y potencia, de acuerdo con contrato de compra - venta suscrito con las mismas en base a disposiciones del CONELEC y del CENACE.

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros (abril 13 del 2011), la Compañía ha concluido el proceso de conciliación cuentas con las empresas eléctricas tanto distribuidoras como las que conforman la CNEL a efectos de establecer las prioridades de pago que tendría que sujetarse la Compañía por la venta de energía que se realizó durante el 2010.

5. **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO (Continuación)**

Anticipo a proveedores.- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan entrega de fondos para el cumplimiento de los contratos No. 27, 30, 62, 480, 531, 536, 551, 563, 582, 590, por US\$. 3,940,512 (US\$ 16,828,032 en el 2009), relacionados con la construcción de obras civiles y tubería, fabricación, suministros y montaje de las turbinas, adquisición de transformadores y subestaciones, cumplimiento con estudios y auditorías ambientales del PROYECTO OCAÑA.

Impuestos.- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan créditos tributarios por US\$. 1,376,145 (US\$. 856,752 en el 2009) y saldos de retenciones en la fuente por US\$. 285,895 provenientes del 2009. De acuerdo a disposiciones tributarias, la devolución del IVA, a las entidades y organismos del sector público y empresas públicas, determina que se procederá a reintegrar el impuesto pagado, que no haya sido compensado con el IVA percibido en sus ventas y el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo.

Empleados.- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan principalmente, anticipos para vivienda por US\$. 152,981 (US\$. 157,100 en el 2009) y anticipos por remuneración por US\$. 29,559 (US\$. 27,002 en el 2009).

Provisión para cuentas incobrables.- Al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Compañía basado en un análisis que considera antigüedad de cartera originado por el deterioro de las cuentas por cobrar a los distribuidores decidió registrar directamente con cargo a resultados US\$. 1,290,975 de manera de presentar a valor neto razonable el saldo de las cuentas por cobrar (empresas de distribución y las que conforman el Grupo CNEL).

6. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Bodegas descanso	219,238	231,400
Suministros de oficina	17,170	18,313
Otros	<u>6,258</u>	<u>11,944</u>
Total	<u>242,666</u>	<u>261,657</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los inventarios representan materiales, repuestos y combustibles, utilizados en la operación de generación de energía eléctrica y potencia y ubicadas en las estaciones generadoras.

7. **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Obras hidráulicas	<u>55,710,557</u>	<u>55,710,557</u>
Pasan:	55,710,557	55,710,557

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Vienen:	55,710,557	55,710,557
Obras en construcción	49,648,588	14,624,471
Instalaciones electromecánicas	42,389,175	42,389,175
Edificios y estructuras	6,633,151	6,619,521
Terrenos	4,520,265	4,491,210
Equipos	3,199,973	3,139,009
Otros equipos	3,032,318	3,032,318
Carreteras, caminos y puentes	1,764,272	1,764,272
Depósitos de combustible	834,217	834,217
Vehículos	702,926	744,186
Otros activos	304,223	304,821
Muebles y enseres	183,829	170,637
Programas de computación	<u>0</u>	<u>236,456</u>
Subtotal	168,923,494	134,060,849
Depreciación acumulada	<u>(72,621,560)</u>	<u>(70,773,245)</u>
Total	<u>96,301,933</u>	<u>63,287,604</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el movimiento de propiedad, planta y equipos, neto es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	63,287,604	53,309,168
Más: Adiciones	35,063,191	11,659,413
Menos: Reclasificaciones	157,321	746,699
Menos: Ventas / Bajas	(6,742)	(44,424)
Menos: Cargo anual de depreciación	<u>(2,206,176)</u>	<u>(2,383,252)</u>
Saldo al final del año	<u>96,301,933</u>	<u>63,287,604</u>

8. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2010, representan inversiones en acciones en la Compañía INVERAIR S.A. por US\$. 15,000, la misma que corresponde a participación del 3% (15.000 acciones de US\$. 1 cada una). La Compañía INVERAIR S.A. fue constituida el 20 de junio de 2005 y en la actualidad la misma se encuentra en estado suspensivo de operaciones y la información contable disponible a la fecha proviene del 2008.

9. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Inventarios a largo plazo	4,671,950	3,372,945
Estudios de proyectos	547,819	547,819
Otros	<u>190,192</u>	<u>30,000</u>
Total	<u>5,409,961</u>	<u>3,950,764</u>

Inventarios a largo plazo.- Al 31 de diciembre del 2010, representa transferencia contable efectuada en años anteriores por repuestos y materiales de estaciones eléctricas que a la fecha no se encuentran en uso. La Compañía con base a lo establecido por la Superintendencia de Compañías referente a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) procederá a ajustar el saldo de esta cuenta mediante un estudio de valoración que a la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2011), se encuentra en proceso de elaboración.

10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Venta de energía	2,272,841	2,927,252
Fideicomiso - Ocaña	2,266,327	1,995,093
Proveedores	285,949	488,481
Contribuciones	77,796	255,000
Servicio de Rentas Internas	75,261	68,733
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Empleados	<u>71,367</u>	<u>51,238</u>
	<u>35,905</u>	<u>93,290</u>
Total	<u>5,085,446</u>	<u>5,879,087</u>

Venta de energía.- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representa valores por cancelarse a las empresas de distribución y a las que componen el Grupo CNEL en cumplimiento con las disposiciones mencionadas en el Mandato Constituyente No. 15 y correspondientes a la facturación de los años 2008 y 2009 de los cuales los principales saldos pertenecen a Empresa Eléctrica de Ambato por US\$. 939,039 y Empresa Eléctrica Regional Centro Sur por US\$. 615,288.

Fideicomiso - Ocaña.- Al 31 de diciembre de 2010, representan principalmente saldos adeudados por el cumplimiento de sus obligaciones por US\$. 1,086,271, que serán cancelados con la entrega de las respectivas planillas de avance de obra y por obligaciones contraídas con la Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador, Filial de PETROECUADOR por US\$. 581,323 y originado por la compra de repuestos, transporte de combustible y servicios.

11. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

11. **GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Décimo tercer sueldo	21,178	18,830
Décimo cuarto sueldo	14,412	9,739
Fondo de reserva	<u>533</u>	<u>131</u>
Total	<u>36,123</u>	<u>28,700</u>

12. **OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Proyecto Hidroeléctrico Ocaña	20,105,392	6,937,392
Proyecto Soldados Yanuncay- Minas	<u>3,500,000</u>	<u>3,500,000</u>
Total	<u>23,605,392</u>	<u>10,437,392</u>

Proyecto Hidroeléctrico Ocaña. - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representan préstamos otorgados por el Ministerio de Finanzas por US\$. 13,168,000 (US\$. 6,937,392 en el año 2009), para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Ocaña. Los fondos son recibidos en forma directa a través de depósitos en cuenta corriente de la Compañía y son administrados por la Fiduciaria de la Corporación Financiera Nacional (CFN) y los pagos se iniciaran a partir del funcionamiento del referido Proyecto.

Proyecto Soldados Yanuncay - Minas. - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, representa préstamo otorgado por el Ministerio de Finanzas, el cual fue destinado para efectuar estudios de factibilidad del mencionado Proyecto.

Las antes mencionadas obligaciones hasta el 31 de diciembre del 2010, no devengan intereses. La Administración de la Compañía en conjunto con el Ministerio de Finanzas establecerán el costo financiero al momento de la puesta en marcha de los referidos Proyectos.

13. **RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, un detalle es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Provisión para jubilación patronal	1,904,611	1,616,902
Provisión bonificación por desahucio	411,311	371,288
Bonificación por terminación relación laboral	391,671	387,104
Indemnización despido intempestivo	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
Total	<u>2,907,593</u>	<u>2,575,294</u>

13. **RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)**

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	2,575,294	2,237,753
Más: Provisiones	<u>332,299</u>	<u>337,541</u>
Saldo al final del año	<u>2,907,593</u>	<u>2,575,294</u>

El valor presente actuarial al 2010, fue determinado en base a los beneficios proyectados utilizando el método de costeo de crédito unitario proyectado y cuyo efecto fue cargado directamente contra los resultados del año. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

Salario básico unificado (US\$.)	220
Número de empleados	148
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	3%

14. **PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituido por 87.201 acciones ordinarias y nominativas en circulación y con valor nominal de US\$. 1,000 cada una. Los accionistas de la Compañía son los siguientes:

<u>Acciones</u>	<u>No.</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Dólares</u>
Ministerio de Finanzas	32.010	37%	32,010,000
Consejo Provincial del Azuay	21.802	25%	21,802,000
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	20.686	24%	20,686,000
Municipio de Cuenca	7.768	9%	7,768,000
Consejo Provincial del Cañar	2.704	3%	2,704,000
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	976	1%	976,000
Consejo Provincial de Morona Santiago	775	1%	775,000
Municipio del Sigsig	193	0%	193,000
Municipio de Santa Isabel	174	0%	174,000
Municipio de Biblian	111	0%	111,000
Municipio de Morona	<u>2</u>	<u>0%</u>	<u>2,000</u>
Total	<u>87.201</u>	<u>100%</u>	<u>87,201,000</u>

Durante el año 2010, la Compañía procedió a efectuar aumento de capital mediante la figura societaria de la reinversión de utilidades del año 2009 por US\$. 856,455 y con la apropiación de parte del saldo de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones por US\$. 545. El 7 de diciembre del 2010, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10 del 21 de diciembre del 2010 se aprobó el referido aumento de capital.

Asignaciones especiales Ministerio de Finanzas compensación deuda externa.- Al 31 de diciembre del 2010, en aplicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Ministerio de Finanzas absorbe la deuda externa de la Compañía y lo establece como asignaciones especiales para futura capitalización.

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Continuación)

Conciliación de ajustes basados en la aplicación de las NIIF.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010, juntos con sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las mismas que son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008. La Compañía durante el año 2009, procedió a identificar los efectos como parte de la aplicación de la NIIF 1 (*Adopción por primera vez de las NIIF's*), y a los cuales se les aplicó el tratamiento permitido por la NIC 8 (*Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores*).

Un detalle de aquellos ajustes al 31 de diciembre de 2010, que se registrarán el 1 de enero del 2011, es el siguiente y en el mismo se incluye una conciliación del patrimonio de los accionistas (*utilidades retenidas*) a la fecha de transición:

	<u>Utilidades retenidas</u>
	(Dólares)
Saldos según PCGA anteriores (NEC) al 31 de diciembre del 2010	102,047,714
Ajuste de cuentas y documentos por cobrar, nota 5	(702,548)
Ajuste de otros activos, nota 9	(2,016,908)
Reclasificación de saldo de reserva (facultativa)	(854,045)
Otros ajustes	<u>(40,895)</u>
Saldos según PCGA actuales (NIIF's) al 1 de enero del 2011	<u>98,433,318</u>

Estos ajustes identificados en los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre del 2010, se presentan exclusivamente de forma informativa y de manera de cumplir con una disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, sin embargo los estimados podrían variar en razón de estudios y análisis que la Administración de la Compañía se encuentra efectuando a la fecha.

15. LEGISLACION ECUATORIANA

Hasta enero del año 2009, el Pleno de la Asamblea Constituyente a emitido 23 Mandatos Constituyentes, entre los cuales se encuentra el Mandato Constituyente No. 15 titulado "Se dispone que el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, en un plazo máximo de treinta (30) días, apruebe los nuevos pliegos tarifarios para establecer la tarifa única que deben aplicar las empresas eléctricas de distribución, para cada tipo de consumo de energía eléctrica. Este Mandato fue publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 393 de julio 31 del 2010, y ha sido aplicado por la **EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A.** en sus estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, que incluyen los efectos de ajustes y regularizaciones que han sido mencionados precedentemente en respectivas notas de revelación. Entre los aspectos más importantes del Mandato No. 15, son mencionados los siguientes:

15. LEGISLACION ECUATORIANA (Continuación)

- El Ministerio de Finanzas asumirá el pago de todos los saldos de las deudas a cargo de las empresas de distribución, transmisión y generación del Estado como resultante del proceso de liquidación del INECEL. (Art. 5).
- Las empresas de generación, distribución y transmisión en las que el Estado ecuatoriano a través de sus distintas instituciones, gobiernos seccionales, organismos de desarrollo regional, tiene participación accionaria mayoritaria, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja, todas las cuentas por cobrar y pagar de los siguientes rubros: compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación, que existen entre esas empresas, así como los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de déficit tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformativa a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Registro Oficial No. 364 de 26 de septiembre de 2006, exclusivamente (Art. 6).
- Para la gestión empresarial de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones en las que el Fondo de Solidaridad es accionista mayoritario, esa Institución podrá ejecutar los actos societarios que sean necesarios para la reestructuración de dichas empresas, para lo cual entre otras actuaciones podrá reformar estatutos sociales, fusionar, conformar nuevas sociedades, resolver la disolución de compañías, sin que para este efecto, sean aplicables limitaciones de segmentación de actividades o de participación en los mercados, por lo que el Superintendente de Compañías, dispondrá sin más trámite la aprobación e inscripción de los respectivos actos societarios.

Los organismos reguladores y controladores del sector eléctrico y de las telecomunicaciones, otorgarán sin más trámite a las empresas eléctricas y de telecomunicaciones que se creen o fusionen, los títulos habilitantes pertinentes para la prestación de los servicios de electricidad y de telecomunicaciones, respectivamente.

La ejecución de los actos societarios antes referidos, se realizará respetando los derechos de los trabajadores previstos en el Código del Trabajo y los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8. (DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA).

- Las Empresas Eléctricas de Distribución y la Corporación para la Administración Temporal Eléctrica de Guayaquil, CATEG, por esta sola vez, extinguirán, eliminarán y/o darán de baja las cuentas por cobrar a los consumidores que se benefician de la Tarifa de la Dignidad al cierre de la facturación del mes de junio del 2010, que consumen hasta 110 KWh mensuales en la sierra y hasta 130 KWh mensuales en la Costa, Oriente y Galápagos, acumulada y registrada hasta el 31 de diciembre del 2009. A partir de la vigencia de este Mandato, los beneficiarios de esta condonación deberán cancelar oportunamente su consumo mensual por concepto de energía eléctrica, caso contrario el valor condonado podrá ser exigible. (DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA).

Los Mandatos Constituyentes Nos. 2, 4 y 8 que trata la DISPOSICION TRANSITORIA TERCERA, están relacionados en su respectivo orden con:

- "Remuneración mensual unificada máxima para el sector público", publicado el Suplemento del Registro Oficial No. 261 de enero 28 del 2010, reformado por la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 517 de enero 29 del 2009.
- "Garantías relacionadas a las organizaciones sindicales y colectivas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 273 de febrero 14 del 2010.

15. **LEGISLACION ECUATORIANA (Continuación)**

- "Eliminación y prohibición de la tercerización, intermediación laboral, contratación laboral por horas y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 330 de mayo 6 del 2010.

16. **COMPROMISOS CONTRACTUALES**

Al 31 de diciembre de 2010, un resumen es el siguiente:

	(Dólares)
Buen uso del anticipo	5,803,227
Todo riesgo de contratista	4,476,740
Fiel cumplimiento	<u>2,553,395</u>
 Total	 <u>2,833,361</u>

17. **PROYECTOS 2010 – 2011**

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 de 2011), la Compañía mantiene los siguientes proyectos:

- **Proyecto Hidroeléctrico Ocaña**

El proyecto se encuentra ubicado en el recinto Javín, parroquia Ducur, cantón Cañar, el proyecto capta las aguas del río Cañar en Javín, parroquia de San Antonio de Paguancay, con capacidad de producir 26 megavatios, actualmente tiene un avance del 87% y entrará en operación en octubre del año 2011 cuyo costo final será de US\$. 64,000,000.

- **Proyecto Múltiple Soldados – Yanuncay**

El Proyecto Múltiple Soldados - Yanuncay aprovecha el potencial hidroeléctrico del río Yanuncay y permite la regulación de su caudal mediante la construcción de un embalse en el río Quingoyacu y dos centrales hidroeléctricas en cascada denominadas SOLDADOS y YANUNCAY respectivamente.

La zona del proyecto se encuentra ubicada entre las coordenadas geográficas 17M (692.003; 9.669.731) y (710.984; 9.676.463), con una distancia de 42Km desde la ciudad de Cuenca hasta el área del embalse medida a lo largo de las vías de acceso. Las parroquias que directamente se vinculan con el proyecto son Baños y San Joaquín pertenecientes a la provincia del Azuay.

- **Ingeniería del Proyecto**

De acuerdo al estudio de alternativas en prefactibilidad la mejor opción es el esquema formado por la represa Quingoyacu y las centrales hidroeléctricas en cascada: Soldados, Yanuncay y Minas, estos componentes se detallan a continuación:

Presa Quingoyacu: El sitio de la presa se encuentra ubicado en el río Quingoyacu en la cota 3.550 msnm con una altura aproximada de 37m de altura, se encontraría ubicada en las coordenadas geográficas 17M (691.778; 9.699.395).

17. PROYECTOS 2010 – 2011 (Continuación)

Central Hidráulica Soldados: Se ubicaría en la margen izquierda del río Yanuncay cerca de la confluencia con la quebrada Ishcayrumi, a unos 200 metros aguas arriba de la población de Soldados; tendría una potencia de 5.4 MW. Geográficamente se ubica en las coordenadas 17M (695.816; 9.673.192) a una altitud en la casa de máquinas de 3.328 msnm.

Central Hidráulica Yanuncay: Se localizaría aproximadamente a 10Km aguas abajo del centro poblado de Soldados; tendría una potencia de 16MW para lo cual contaría con un caudal de 7.5 m³/s. Geográficamente se ubicaría en las coordenadas 17M (704.013; 9.673.649) a una altitud de 2.980 msnm en la casa de máquinas.

Central Hidráulica Minas: Se encuentra diseñada para un caudal de 6.0 m³/s que proporcionaría una potencia de 6.4MW. Geográficamente se ubicaría en las coordenadas 17M (710.737; 9.675.986), a una altitud de 2.780 msnm en la casa de máquinas.

- **Proyecto Eólico Minas de Huascachaca**

El proyecto Eólico Minas de Huascachaca se encuentra ubicado a 84Km al suroeste de la ciudad de Cuenca por la vía Girón – Pasaje, en el Cantón Saraguro perteneciente a la provincia de Loja. La zona es árida con muy poca vegetación, caracterizada por tener caminos de tierra y un suelo erosionado por el agua y el viento, está constituida por varias mesetas relativamente planas, orientadas de sur a norte, separadas por quebradas de diferente ancho y profundidad.

Este es un proyecto para producción de energía eléctrica con el uso de energía primaria de tipo eólica. La velocidad media del viento en la zona es 5.35 m/s a una altura de 68,5 m con lo cual y de acuerdo a los resultados obtenidos en el Estudio de factibilidad el parque eólico podría estar compuesto por 25 aerogeneradores de 2MW cada uno para una capacidad instalada de 50MW, una producción energética media anual de 100.75 GW-h y un factor de planta del 23%.

El parque contará con una subestación de elevación ubicada cerca de la población de Uchucay, la cual elevará la tensión interna del parque a 138KV para conectarse a la línea de transmisión Cuenca – Loja de propiedad de la empresa CELEC E.P – UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC, a través de una línea de transmisión de 22.5 Km, para evacuar la energía producida.

Los beneficios del proyecto son:

- a. La producción de energía utilizará una fuente renovable y limpia porque no originará emisiones atmosféricas ni residuos contaminantes.
- b. Con la implementación del parque eólico se desplazará la producción termoeléctrica lo que disminuirá el consumo de aproximadamente 7.300.000 galones de combustibles fósiles al año.
- c. El proyecto no impide el uso del suelo para la agricultura y ganadería.
- d. Evitará emisiones a la atmósfera de aproximadamente 62.000 toneladas de CO₂ al año.

- **Proyecto Saymirín V: Modernización de la Central Saymirín I-II**

La central Hidroeléctrica Saymirín junto con la central hidroeléctrica Saucay forman parte del Complejo Hidroeléctrico Machángara que aprovechan los caudales de la cuenca alta

17. PROYECTOS 2010 – 2011 (Continuación)

del río Chulco y Machángara, está localizada en la parroquia Chiquintad del cantón Cuenca, provincia del Azuay, su ubicación geográfica está en las coordenadas 17M (721.679; 9.690.541).

La central Saymirín tiene actualmente una capacidad de 14.4 MW y fue construida en tres etapas: la primera, Saymirín I, con 2 unidades tipo Pelton y una capacidad de 2.50MW; la segunda Saymirín II, con 2 unidades tipo Pelton y una capacidad de 3.90MW y la tercera etapa Saymirín III-IV con dos unidades tipo Francis y una capacidad de 8.0 MW.

El tiempo de operación de las unidades de Saymirín I de 52 años y de las unidades de Saymirín II de 45 años, conjuntamente con hecho de que la tecnología sea tan antigua han provocado que el proceso de operación de los equipos electromecánicos se vuelva complejo y exista dificultad para la adquisición de repuestos para las unidades; además, estas unidades tienen actualmente bajo rendimiento lo que implica mayores consumos de agua en la operación. Todas estas razones han hecho prioritario que se realice una modernización de esta central, para lo cual se pretende aprovechar la misma infraestructura hidráulica, que disminuirá los costos de inversión del proyecto.

La nueva central comprendería: una nueva tubería de presión, una nueva casa de máquinas, dos nuevas turbinas y la ampliación de la subestación existente de 69KV.

Los análisis preliminares muestran que, para minimizar el impacto en la producción total de la central Saymirín, se debe construir una nueva central junto a la casa de máquinas de Saymirín I-II, suspendiendo el funcionamiento de ésta última únicamente en la etapa final en donde se realizarán las obras civiles de acople en el tanque de presión

- **Proyecto Hidroeléctrico Chaucha**

La Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A. ha identificado los proyectos de generación hidroeléctrica denominados San Gabriel y La Iberia a lo largo del río Chaucha; los mismos que estarían ubicados en la Provincia del Azuay cantón Cuenca, en las parroquias rurales de Chaucha, San Gabriel y La Iberia.

De acuerdo con los análisis preliminares estos proyectos tienen un buen potencial energético, por lo que es necesario realizar estudios de prefactibilidad que permitan tomar la decisión de ejecutar o no los estudios de factibilidad, diseños definitivos y finalmente la construcción del proyecto y el mismo estaría compuesto por dos centrales de generación en cascada: San Gabriel y La Iberia, con sus correspondientes obras de captación y conducción.

Para el Proyecto San Gabriel se captaría las aguas del río Chaucha y se construiría otra captación para utilizar las aguas del río Canoas y llevarlas hasta el tanque de presión, lo que permitiría ampliar la capacidad de este proyecto. También existe la posibilidad realizar el trasvase del río Pita al río Chaucha mediante la construcción de un túnel de sección tipo herradura. Los estudios preliminares para la Central San Gabriel proyectan una capacidad de 20MW y una producción de 118GW-h / año con un caudal total de diseño para la tubería de presión de 6.41 m³/seg.

Las aguas turbinadas del Proyecto San Gabriel se recibirían en el río Canoas y aproximadamente 400m aguas abajo se realizaría las obras de captación para el Proyecto La Iberia, además de lo cual, para mejorar su capacidad de generación se

17. PROYECTOS 2010 – 2011 (Continuación)

ingresaría el caudal del río Chacayacu (afluente del río Chaucha) mediante una captación y un canal de conducción. El caudal total para la tubería de presión sería de 8.13 m³/seg, lo que permitiría generar aproximadamente 133GW-h/año con una potencia de 22MW.

- **Represamiento del Río Chacayacu**

En el Complejo Hidroeléctrico Machángara las aguas turbinadas de Saucay vuelven a ser captadas y conducidas por el canal Bocacaz-Dutasay hacia la central de Saymirín; a lo largo de este canal se encuentran varios aportes laterales como son: los ríos Blanco, Chacayacu, Corrales, Saymirín y la quebrada Chanchán que permiten incrementar el caudal conducido por el mismo. De estos afluentes el río Chacayacu representa uno de los principales aportes de caudal.

De acuerdo a estudios preliminares realizados el caudal medio anual para el año 2009 fue de aproximadamente 0.75 m³/seg; además, se tiene conocimiento de que en la cuenca alta de este río existe la posibilidad de construir un represamiento que permitirá optimizar sus aportes al canal Bocacaz-Dutasay, sobre todo en las épocas de estiaje. Es por esta razón que durante el año 2010 se realizará los estudios preliminares necesarios para definir adecuadamente el proyecto, y dependiendo de sus resultados se tomará la decisión de continuar con la ejecución de otra etapa de estudios de mayor detalle.

18. RECLASIFICACIONES

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009, han sido reclasificados para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 13 del 2011), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
